

MARTES, 20 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 12

CONCEJO ABIERTO DE TORICES

CVE-2015-416 *Aprobación definitiva de los presupuestos generales de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.*

Aprobados definitivamente los presupuestos generales de la Entidad Local Menor de Torices para los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen por capítulos de los mismos:

EJERCICIO 2010

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.700,00 €
TOTAL INGRESOS	2.700,00 €

GASTOS

3.GASTOS FINANCIEROS	30,00 €
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00 €
TOTAL GASTOS	2.530,00 €

EJERCICIO 2011

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.700,00 €
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.100,00 €
TOTAL INGRESOS	4.800,00 €

GASTOS

3.GASTOS FINANCIEROS	30,00 €
6.INVERSIONES REALES	2.100,00 €
TOTAL GASTOS	2.130,00 €

EJERCICIO 2012

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.700,00 €
TOTAL INGRESOS	2.700,00 €

GASTOS

3.GASTOS FINANCIEROS	30,00 €
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60,00 €
TOTAL GASTOS	90,00 €

EJERCICIO 2013

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.700,00 €
5.INGRESOS PATRIMONIALES	300,00 €
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00 €
TOTAL INGRESOS	13.000,00 €

GASTOS

3.GASTOS FINANCIEROS	30,00 €
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00 €
6.INVERSIONES REALES	10.000,00 €
TOTAL GASTOS	10.330,00 €

EJERCICIO 2014

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.700,00 €
TOTAL INGRESOS	2.700,00 €

GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.700,00 €
TOTAL GASTOS	2.700,00 €

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Torices, 30 de diciembre de 2014.

El presidente,

Aquilino Alles Gutiérrez.

2015/416

CVE-2015-416